

Presentación en Málaga de Kit Digital, el programa de ayudas para la digitalización de pymes y autónomos

- ***Este evento de presentación forma parte del roadshow de Red.es que recorre España para acercar a pymes y autónomos el programa Kit Digital.***
- ***El ayuntamiento de Málaga ha colaborado con Red.es en la celebración de la jornada. En ella se ha dado a conocer el programa, impulsado por el Gobierno de España para modernizar el tejido productivo español, a empresas, autónomos y agentes digitalizadores de Andalucía.***
- ***El plazo para presentar las solicitudes de la primera convocatoria, que está dirigida a pymes de entre 10 y menos de 50 trabajadores, se inició el 15 de marzo en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es) y estará abierto durante 6 meses o hasta que se acaben los fondos.***
- ***Las empresas interesadas pueden acceder a toda la información y recibir asesoramiento en la web oficial www.acelerapyme.es, en el 900 909 001, o presencialmente en las Oficinas Acelera pyme distribuidas por todo el territorio.***

Málaga, 23 de marzo. Alberto Martínez, director general de Red.es, - entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial-, y Francisco de la Torre, alcalde de Málaga han clausurado hoy en Málaga la jornada de presentación del programa Kit Digital. Este programa de ayudas está impulsado por el Gobierno de España para promover la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y contribuir así a modernizar el tejido productivo español.

Málaga es uno de los destinos elegidos de la gira de encuentros informativos, el segundo que se celebra en Andalucía tras la jornada en Sevilla de ayer, que Red.es inició el pasado mes de enero, y que durante estos próximos meses está recorriendo toda España. El objetivo es explicar a los protagonistas de este Programa, las pequeñas empresas, microempresas y profesionales autónomos, cómo pueden acceder a estas ayudas, qué ventajas tiene la digitalización de sus empresas y qué papel facilitador juegan los agentes digitalizadores y otras entidades colaboradoras en este proceso. En las próximas semanas se celebrarán más jornadas en Aragón, Castilla y León, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Illes Balears y Canarias.

Las [primeras ayudas](#) para la digitalización de empresas, de entre 10 y menos de 50 empleados, y que cuentan con un presupuesto máximo de 500 millones de euros, se pueden solicitar desde el pasado martes día 15 de marzo en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es) y el plazo estará abierto durante 6 meses o hasta que se acaben los fondos. Los bonos digitales para la digitalización de estas pymes tendrán un importe de 12.000 euros con el que podrán adquirir las soluciones que ofrece el programa Kit Digital.

El director general de Red.es, Alberto Martínez, señaló que "Kit Digital es un programa con unos objetivos ambiciosos focalizados en empresas de menos de 50 empleados puesto que es un segmento que supone el 51% del empleo de nuestro país". También destacó que "desde que el pasado martes día 15 se abrió la primera convocatoria de petición de ayudas del programa, se han recibido cerca de 28.000 solicitudes, con lo que las ayudas llegarán a todo el territorio, gracias a un innovador proceso "cero papeles" que facilita el trámite a las pymes y autónomos.". Además, subrayó que Kit Digital fomentará entre 50.000 y 60.000 empleos generando un impacto positivo en nuestra economía sin precedentes, siendo un programa único en España y en Europa.

Por su parte, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, puso de manifiesto que "debemos volcarnos con las pymes para reducir la brecha digital. Presentar Kit Digital a lo largo del país es muy importante para animar al tejido de las pymes a solicitar estas ayudas que además contarán con expertos digitalizadores que las ayudarán debidamente. Toda nuestra colaboración para que este programa sea un éxito, animaremos a nuestras empresas a ser parte, nos jugamos mucho".

Con la presencia de 80 asistentes y más de 240 conectados online, el encuentro conducido por la publicista y relaciones públicas Marian Sánchez, contó con la participación de Antonio Saravia, director adjunto corporativo de Red.es y encargado de explicar el programa Kit Digital en profundidad, así como el detalle de los procedimientos de solicitud de las ayudas y de adhesión de los agentes digitalizadores. También, y con la colaboración de Mar Díaz, coordinadora de relaciones empresariales de la Cámara de Comercio de Málaga, resolvió las principales consultas que plantean tanto las empresas como los agentes digitalizadores. La jornada continuó con la charla de Keka Sánchez, CMO en One to Corp y *social media manager*, donde analizó las ventajas de la incorporación de las distintas soluciones que ofrece Kit Digital.

El programa Kit Digital

Dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, el Programa está financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España *Next Generation EU* en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene como objetivo digitalizar a pymes y autónomos en todo el territorio nacional de todos los sectores productivos durante los próximos tres años.

El [Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre](#) publicó las bases que regulan la concesión de las ayudas del programa Kit Digital para impulsar la digitalización de pymes y autónomos en España. Esta orden de bases establece el marco para el lanzamiento de las convocatorias.

La orden de bases del Kit Digital especifica que cuando se lancen las convocatorias, en función del número de empleados, las empresas podrán acceder a ayudas de 12.000 euros, en el caso de tener entre 10 y menos de 50 empleados; 6.000 euros, para aquellas de menos de 10 y 3 empleados; y 2.000 euros, para las de menos de 3 y ningún empleado.

También señala las condiciones que han de cumplir las empresas para solicitar estas ayudas. En particular, además de cumplir con la normativa de la Ley General de Subvenciones, las empresas y autónomos deberán disponer de la evaluación de Madurez Digital, conforme al test de diagnóstico que pone a disposición la plataforma *Acelera pyme* (www.acelerapyme.es).

Cabe destacar la colaboración estrecha para la gestión del programa con la Cámara de España, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores de España y del Colegio de Gestores Administrativos, con el fin de facilitar el acceso y hacer más sencilla la tramitación de las ayudas, y fomentar las medidas antifraude.

Las empresas interesadas pueden acceder a toda la información y recibir asesoramiento en la web www.acelerapyme.es, en el teléfono 900 909 001, o presencialmente en las oficinas Acelera pyme distribuidas por toda la geografía española.

La figura del ‘agente digitalizador’

Las soluciones de digitalización para pequeñas empresas, microempresas y autónomos serán ofrecidas por ‘agentes digitalizadores adheridos’ al programa Kit Digital. Las entidades interesadas en ser identificadas como ‘agente digitalizador’ pueden seguir solicitando su adhesión durante toda la duración del Programa en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es). Formarán parte así del ‘catálogo de digitalizadores’ que ya se puede consultar en la web oficial www.acelerapyme.es desde el pasado 10 de marzo, fecha en la que se publicaron los primeros agentes digitalizadores, y que se irá actualizando con aproximadamente 500 nuevos agentes digitalizadores por semana.

Estas entidades son los únicos habilitados para suscribir los ‘acuerdos de prestación de soluciones de digitalización’ con las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital.

De esta manera, podrán acompañarlas en sus procesos de transformación digital y prestar las soluciones de digitalización que les permitan avanzar en su nivel de madurez digital, en áreas clave de digitalización empresarial.

Algunas de estas áreas son: la presencia en Internet, con la creación o mantenimiento de página web o la gestión de redes sociales; el comercio electrónico; la gestión de clientes; la oficina virtual; la inteligencia empresarial y analítica; la automatización de procesos como la contabilidad, facturación o inventario; la factura electrónica; las comunicaciones seguras; y la ciberseguridad.

Con el objetivo de facilitar a las pymes y los profesionales autónomos el acceso a las ayudas, los agentes digitalizadores adheridos podrán colaborar en las tareas de solicitud y serán ellos los que presenten toda la documentación justificativa.

Además, los agentes digitalizadores serán los que presenten toda la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación.

Más información: kitdigital@red.es